



## Ayuntamiento de Tapia de Casariego

---

### BANDO

PEDRO FERNÁNDEZ GARCÍA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE TAPIA DE CASARIEGO, en virtud de las atribuciones que me otorga el artículo 21.1.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

### HAGO SABER

Que, en recordatorio de la *Ordenanza reguladora de la ocupación de dominio público mediante la instalación de terrazas de hostelería en la vía pública*, todas las solicitudes, tanto para la autorización anual como la temporal de las terrazas, deben presentarse durante el presente mes de **ENERO**.

A tal efecto, se recuerda que las **personas jurídicas deben presentar la solicitud a través de registro electrónico** conforme a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Tapia de Casariego, a la fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Pedro Fernández García

---

**Ayuntamiento de Tapia de Casariego**

Plza. de la Constitución, 1, Tapia de Casariego. 33740 (Asturias). Tfno. 985628080. Fax: 98628632

